

## Acta #63

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los veinticinco días del mes de abril del año 2024, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el SR. JOSE RICARDO ROSA MATA, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: Segundo: SR. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA, tercero: PROFA. DOLORES IDALIA MOLINA, cuarto: PROFA. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO, quinto: SRA. CARMEN CASTELLON PACHECO, sexto: SR. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA, así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

- 1.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:40 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes
- 2.- El regidor número seis Sr. Héctor Hernán Hernández Padilla, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.
- 3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.
- 4.El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Honorable Corporación Municipal solicitud de dominio pleno del Sr. José Manuel Rosa Arita mismos terrenos se encuentran ubicados en el Barrio San Roque, para lo cual una vez revisada dicha documentación la Corporación Municipal previo a la aprobación o denegación del mismo, solicitan al solicitante a que se anee el acta de defunción del otorgante Adan Rosa y que presente declaración jurada para determinar los años de tenencia del inmueble y así evitar problemas en reclamación de dichos

terrenos, una vez anexada dicha documentación a la solicitud, se iba a proceder nuevamente la solicitud de dicho dominio pleno en próximas reuniones de Corporación Municipal.

5.- El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento ante la Honorable Corporación Municipal la Rendición de Cuentas con sus 14 formas acumuladas correspondiente al Primer Trimestre acumulado que corresponde del 01 de enero 2024 al 31 de marzo del 2024 con los valores siguientes: Detalle

Saldo inicial del periodo: L. 4,853,834.68

Ingresos del periodo: L. 1,873,229.74

Total de ingresos: L. 6,727,064.42

Menos obligaciones pagadas en periodo: L. 4,816,166.59

Saldo efectivo al final del periodo: L. 1,910,897.83

Así mismo menciona que los depósitos en tránsito fueron de L. 168,760.57. Notas de débito: L. 20,330.00 y Cheques emitidos no cobrados: L. 87,776.04, luego de exponerlo y discutirlo ampliamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

6. El Alcalde Municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento ante la Honorable Corporación Municipal el informe de Avance Físico y Financiero de ejecución, proyectos y gastos ejecutados, correspondiente del 01 de enero 2024 al 31 de marzo del 2024: Primer Trimestre 2024 con los valores siguientes: Ingresos en el trimestre:

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo en libros al inicio del trimestre	310,537.67	395,000.00	4,148,297.01
Ingresos recibidos en el trimestre	1,171,247.14	0.00	701,982.60
Total disponible	1,481,784.81	395,000.00	4,850,279.61

## Menos gastos ejecutados en el trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Funcionamiento	637,644.97	0.00	813,878.56
Inversión	257,800.00	0.00	3,106,843.00
Total ejecutado	895,444.97	0.00	3,920,721.62

## Saldo al final del trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo según libros	586,339.84	395,000.00	929,557.99
Saldo según bancos	271,554.40	395,000.00	1,143,028.90
Saldo conciliatorio al final del trimestre	586,339.84	395,000.00	929,557.99

Luego de discutir ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal, referente al informe de avance físico y financiero, correspondiente al primer trimestre 2024, los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

7. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación al departamento legal representado por la Abog. Angela Cristina Cabrera Solís, la cual rindió informe de lo siguiente. A) Expediente 042-2023 que contiene solicitud de pronta resolución de enmienda de acta número 8 de fecha veintiún día del mes de abril del año dos mil veintiuno quien en punto siete se procedió a realizar el dominio pleno a favor de la señora Dorys Morena Monroy Castañeda, misma que solicita que se realice la modificación de dicha certificación y a la cual se había denegado de forma provisional en virtud de estarse realizando tramite de verificación de dicho dominio pleno, por consecuencia presentado que fue recurso de apelación en contra del punto seis del acta número 53 de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintitrés, mismo que fue remitido a Gobernación Departamental en fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, el cual fue resuelto en fecha

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, el cual a su vez fue devuelto en fecha diez de abril del año dos mil veinticuatro a la Alcaldía Municipal, el cual dicta declarar a lugar recurso de reposición, presentado por la Abogada Daniela Olimpia Aguilar Arita, que contra dicha resolución no cabe recurso alguno y manda a que se otorgue la enmienda de certificación de dominio pleno, así como la constancia de la UMA y del CODEM firmada y sellada por el Señor Gobernador Departamental profesor Oscar Edgardo Villanueva, a lo que se puede verificar 3 aspectos a).- que la Gobernación Municipal está revisando un recurso de apelación pero los mismos formulan resolución en base a un Recurso de Reposición por lo que cabe la duda de la revisión del expediente fue hecha de forma pronta y efectiva o solo con objeto malicioso de favorecer a una de las partes.

b).- Que si bien es cierto la Ley de Procedimiento Administrativos les faculta a tener conocimiento de aquellos actos de apelación contra resoluciones administrativas otorgadas por los órganos municipales, no menos es cierto que dicha facultad no menoscaba los derechos y garantías constitucionales ni mucho menos menoscaba la autonomía municipal ante la resolución de aquellos actos que sean propios de su conocimiento por lo cual el mandado de dicha resolución sobrepasa los límites del Gobernado Político Departamental.

c).- Que ya en un inicio se tenía conocimiento que el lugar donde se pretende realizar la legalización del inmueble está fuera de los límites Urbanos que posee la Municipalidad Municipal, más actualmente se cuenta con la Constancia Emitida por el instituto Nacional Agrario en el cual se deja constancia que el mismo es de naturaleza jurídica nacional, y no solo eso sino que se encuentra catastrado bajo el número 57 en el listado Oficial de la dirección Ejecutiva de Catastro DEC, a favor del señor José Ernesto Polanco Portillo con un área de 22.8 hectáreas y más específicamente el mismo posee 4 títulos del INA registrados a su favor bajo los números 77 tomo 66, 78 tomo 66, 96 tomo 66, 97 tomo 66, todos del Instituto de la Propiedad que para tal efecto lleva los libros del INA del departamento,

consecuentemente es valioso entender cuáles son los alcances legales y las repercusiones de las disposiciones que los entes administrativos puedan o no dictar, y que todos estos deben estar dentro del marco de la ley, no sobrepasando los mismos aquellas facultades que la ley misma les permitan.

Para lo cual la Honorable Corporación autoriza la interposición de DEMANDA DE NULIDAD, ante el Juzgado de letras departamental de Ocotepeque, a efecto que el mismo procede a anular de acta número 8 de fecha veintiún día del mes de abril del año dos mil veintiuno quien en punto siete se procedió a realizar el DOMINIO PLENO a favor de la señora DORYS MORENA MONROY CASTAÑEDA, misma que de forma dolosa engaño a la anterior Corporación Municipal presentando un documento privado cuando el mismo existe escritura de título del Instituto Nacional Agrario (INA).

b) Solicitud de copia de expediente administrativo número 052-2024, del cual se solicita de parte de la abogada Daniela Olimpia Aguilar Arita copia completa de dicho expediente, ya que es la misma quien llevara el caso de dicha nota de cobro, el cual luego de discutirlo ampliamente la Honorable Corporación Municipal resuelve

c) Expediente administrativo número 047-2024 el cual contiene Solicitud del señor José Salomón Pleitez Peña, en su condición de Gerente Propietario de CONSTRUCCIONES PLEITEZ PEÑA S DE R.L. DE C. V. y en seguimiento del acta 62 de fecha 12 de abril del año 2024, punto 10 inciso (b) se autorizó la resolución de mérito, luego de discutirlo ampliamente la Honorable Corporación Municipal por unanimidad resuelven

8. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Honorable Corporación Municipal solicitud de la Sra. María Ramos, vecina de aldea El Sunnete, jurisdicción del municipio de Santa Fe, Ocotepeque, en la cual se presenta evidencia fotográfica de accidente producido por una motocicleta y de la cual recibió fracturas en su pierna derecha, por tal motivo se aboca a dicha Corporación



Alcaldía Mpal.  
Santa Fe Ocot.

# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

*Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.*  
*Tel.2653-1170, 2653-1171, Fax:2653-1193*  
*E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)*



Municipal a través de la presente solicitando ayuda económica ya que no cuentan con los recursos económicos suficientes para poder cubrir dichos gastos médicos y por tal razón se aboca a dicha municipalidad esperando una pronta y positiva respuesta a la presente, para lo cual luego de discutirlo ampliamente la Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar la cantidad de cinco mil lempiras exactos (L.5,000.00) en concepto de ayuda para cubrir los gastos médicos de la Sra. María Ramos, siempre y cuando logre documentar con más soporte la solicitud presentada.

9. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Honorable Corporación Municipal solicitud de la Sra. Estrella Florisdey Guillen Chinchilla, con No. DNI: 1414-2005-00099 vecina del Barrio La Cruz, jurisdicción del municipio de Santa Fe, Ocotepeque, en la cual se describe la solicitud de colaboración económica para cubrir gastos médicos de su hijo Marvin Josué Coto Guillen, el cual sufrió accidente en el Kinder del Casco Urbano fracturándose su brazo izquierdo, por tal motivo dicha señora se aboca a la Corporación Municipal para solicitar colaboración económica, la cual luego de revisar dicha documentación presentada y discutirlo ampliamente la Honorable Corporación Municipal por unanimidad resuelven aprobar la cantidad de cinco mil lempiras exactos (L.5,000.00) en concepto de ayuda para cubrir los gastos médicos del niño Marvin Josué Coto Guillen.

10. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente: a) Informo que se realizo la compra de 130 sillas plásticas, un data show y una bocina como parte del mobiliario municipal que hacia falta en dichas instalaciones municipales. B) Informo que la Rendición de Cuentas se entregaría en próxima semana. C) Informo que de parte de salud se detectaron casos de dengue, para lo cual se hicieron cercos epidemiológicos y fumigación en lo que es el Barrio San Roque y así mismo también en una casa de aldea Pied5ras Bonitas. D) Informo que de la pintura del Centro de Salud de aldea El Mojanal se

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



les donara en próximos días. E) Informo que, del vivero municipal de café, ya se inicio y que por el momento ya se realizo lo que es la siembra del semillero. F) Informo que ya se realizó Asamblea de la Mancomunidad Trinacional Rio Lempa en conjunto de los tres países que pertenecen a dicha Mancomunidad, con representación de personas de los tres países Honduras, El Salvador y Guatemala, mencionando que se acordó condonar las deudas a las municipalidades, pero que van a mandar una nota de los municipios que están activos y con la deuda que tenían, pero de los que no están y quisieran tendrían que pagar de igual manera si alguien quisiera salirse también deben de pagar lo que es la deuda pendiente con dicha mancomunidad. G) Informo que de la reunión sostenida con la Mancomunidad AMVAS fue elegido presidente y que aún debe de ordenar y realizar cambios de firmas, esto con el propósito también de poder realizar pagos a empleados que pertenecen a dicha mancomunidad. H) Informo que del proyecto de Loma Larga ya este habilitado el paso y que en aldea El Roblón ya se inició el proyecto de pavimentación, del tramo de calle que se había presupuestado. I) Informo que se realizó la donación de materiales a la ladea Peña Quemada, Las Vegas y Las Minas para la realización de alcantarillas y cajas puentes y así mejorar la accesibilidad a dicha zona y que este apta para poder transitar. J) Informo que en aldea Piedras Bonitas se esta realizando un proyecto de pavimentación de calle frente a la escuela, dicho proyecto fue a través de gestión del alcalde y donado por el Diputado Dr. Mario Henríquez, del cual dicho perfil fue seleccionado y así realizarlo en dicha zona, lo único que se dono de la municipalidad fueron tubos a unas casas para poder drenar lo que son las aguas negras. K) Informo que pronto ya se iniciara el proyecto de pavimentación de tramo de calle del Barrio San Roque. L) Informo que la hidroeléctrica no ha realizado el deposito de las dos cuotas pendientes según convenio 2023, para lo cual mandaron una nota donde se pedía emitir cheque dirigida al Lic. José Elías Jalil Salomón, Gerente Banco Atlántida, pero que hasta el momento no han recibido dicho depósito. M) Informo que el día sábado 11 de mayo se hará la celebración del día de la madre por parte de la municipalidad en el lugar



que ocupa el establecimiento municipal Centro Social a partir de las 8:30 a.m. para lo cual la Honorable Corporación Municipal, se da por informada.

11. El regidor numero dos Sr. Sergio Orlando Monroy Rosa propuso realizar inspección relacionada a la conexión de agua potable y así mismo de aguas negras de la propiedad del Sr. Alexander Arita, ya que no tienen y lo que es las aguas negras las están tirando a la interperie, para lo cual la Corporación ordena por unanimidad realizar dicha inspección a través del departamento de Justicia y así verificar dicho asunto y de ser así ordenar a que se haga la debida instalación según lo establecido en Plan de Arbitrios, con el fin de evitar daños o perjuicios a propiedades vecinales.

12. El regidor numero dos Sr. Sergio Orlando Monroy Rosa menciona que sería bueno que las personas o grupos organizados de riego solicitaran permiso a la municipalidad para pedir el paso de acarreo de agua por tubería, y así la municipalidad podría llevar un control del uso y manejo del agua, ya que es utilizado el agua del municipio para otro sector de otros municipios y el pueblo se le obstaculiza poder recibir dicho recurso vital para las actividades diarias. Para lo cual la Corporación Municipal determina realizar la debida investigación sobre dicho asunto y así ver que medidas poder tomar sobre dicho asunto, así mismo el alcalde municipal menciona que a futuro sería bueno realizar pozos para extracción de agua y así tener más posibilidades de contar con agua para el abastecimiento del Casco Urbano.

13. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento solicitud de parte de Hugo Armando Coto Jovel referente a la lotificación Los Pinos, Machuca, donde solicita a que se le de permiso de realización de un pozo para extracción de agua, ya que es parte de los requisitos para obtener lo que es la licencia ambiental y así proceder con lo que es la lotificación, para lo cual luego de una larga deliberación y análisis la Honorable Corporación Municipal en base a votación establecida de la siguiente manera a favor: Sr. José Ricardo Rosa Mata, Sr. Sergio Orlando Monroy

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



Alcaldía Mpal.  
Santa Fe Ocote.

# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.  
Tel.2653-1170, 2653-1171, Fax:2653-1193  
E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)



Rosa, Profa. Dolores Idalia Molina, Profa. Yessica Rosalba Valle Pacheco, Sra, Carmen Castellón Pacheco y en contra el regidor Sr. Héctor Hernán Hernández Padilla, para lo cual por mayoría de votación se aprueba dicha petición al Sr. Hugo Armando Coto Jovel, teniendo que cancelar la cantidad de I. 15,000.00 por el permiso del pozo de agua.

14. No habiendo mas que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

ALCALDIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2022-2026  
OCOTEPEQUE, HONDURAS

**Lic. Joony Neptaly Oliva Sánchez**

**Secretario Municipal**

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*

## Acta #64

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los trece días del mes de mayo del año 2024, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el SR. JOSE RICARDO ROSA MATA, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: Segundo: SR. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA, tercero: PROFA. DOLORES IDALIA MOLINA, cuarto: PROFA. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO, quinto: SRA. CARMEN CASTELLON PACHECO, sexto: SR. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA, así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

- 1.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:07 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes
- 2.- El secretario municipal, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.
- 3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, en la cual una vez leída se hace la siguiente enmienda: La regidora número tres Profa. Dolores Idalia Molina, en relación con el acta número 63 de fecha veinticinco del mes de abril del año 2024 en punto 9, debió quedar establecido de la siguiente manera: El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, presento ante la Honorable Corporación Municipal solicitud de la Sra. Estrella Florisdey Guillen Chinchilla, con No. DNI: 1414-2005-00099 vecina del Barrio La Cruz, jurisdicción del municipio de Santa Fe, Ocotepeque, en la cual se describe la solicitud de colaboración económica para cubrir gastos médicos de su hijo Marvin Josué Coto Guillen, el cual sufrió accidente fracturándose su brazo izquierdo, por tal motivo dicha señora se aboca a la Corporación Municipal para solicitar colaboración económica, la cual luego de revisar dicha documentación presentada y discutirlo ampliamente la

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



Honorable Corporación Municipal por unanimidad resuelven aprobar la cantidad de cinco mil lempiras exactos (L.5,000.00) en concepto de ayuda para cubrir los gastos médicos del niño Marvin Josué Coto Guillen. Seguidamente estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, cedió la participación al Sr. Edu Compte, encargado de Oficina en la región de Ocotepeque representando a la Organización de ACNUR, el cual realizo explicación del flujo migratorio, brindando datos estadísticos del flujo migrante por mes y años para conocimiento de la Honorable Corporación Municipal, para lo cual hace énfasis y propone a que la Corporación mediante acuerdo mutuo a que se instale un espacio humanitario, como espacios para poder llevar un mejor control y organización, para lo cual la Municipalidad de Santa Fe, Ocotepeque, reconoce, autoriza y apoya el trabajo humanitario que están realizando los diferentes actores humanitarios que están organizados y coordinados a través del Equipo Local Frontera Occidente, el municipio de Santa Fe para apoyar en la crisis humanitaria de personas en flujos mixtos transitando por Agua Caliente. Dicho espacio de intervención está localizado entre las coordenadas X= 0256033, Y= 1608516, X= 0255976, Y= 1608572, a lo largo de la vía hacia Agua Caliente, lugar conocido como Machuca. Entre los dos puntos se utilizarán 10 metros de ancho entre la vía y la propiedad privada. Por tanto, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad apoya a que se continúe a que los diferentes actores humanitarios y siempre coordinados a través del mencionado Equipo Local de Frontera Occidente, puedan adecuar el espacio para que sus intervenciones sean más efectivas en el bien de la comunidad local y las personas en tránsito.

5. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante la Honorable Corporación Municipal la modificación presupuestaria correspondiente a expediente No. 217 que trata sobre disminución presupuestaria



Alcaldía Mpal.  
Santa Fe Ocot.

# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.2653-1170, 2653-1171, Fax:2653-1193

E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)



por pago e instalación de dos aires acondicionados para uso de las oficinas municipales y ampliación presupuestaria correspondiente a expediente No. 218 que trata sobre ampliación presupuestaria por pago e instalación de dos aires acondicionados para uso de las oficinas municipales. Las cuales se detallan a continuación: a) Disminución presupuestaria expediente No. 217

## Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
11.7.1.03.06.00	Disminución presupuestaria por pago e instalación de dos aires acondicionados para uso de las oficinas municipales	50,000.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales
Total presupuesto de ingresos: 50,000.00			

## Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 001 00034400 15-013-01 10 1	50,000.00	15-013-01- Fondos Propios Municipales
Total presupuesto de Egresos: 50,000.00		

b) Ampliación presupuestaria expediente No. 218

## Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
11.7.1.03.06.00	Ampliación presupuestaria por pago e instalación de dos aires acondicionados	50,000.00	15-013-01-Fondos Propios Municipales

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



Alcaldía Mpal.  
Santa Fe Ocot.

# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.  
Tel.2653-1170, 2653-1171, Fax:2653-1193  
E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)



	para uso de las oficinas municipales.		
Total presupuesto de ingresos: 50,000.00			

Estructura Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 001 00042120 15-013-01 10 1	50,000.00	15-013-01- Fondos Propios Municipales
Total presupuesto de Egresos: 50,000.00		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por los miembros de la Honorable Corporación Municipal relacionada a expediente No. 217 que trata sobre disminución presupuestaria por pago e instalación de dos aires acondicionados para uso de las oficinas municipales y ampliación presupuestaria correspondiente a expediente No. 218 que trata sobre ampliación presupuestaria por pago e instalación de dos aires acondicionados para uso de las oficinas municipales, la Honorable Corporación Municipal, resuelven aprobar por unanimidad.

6. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante la Honorable Corporación Municipal la modificación presupuestaria correspondiente a expediente No. 219 que trata sobre disminución presupuestaria para el sector de participación ciudadana para pago de deudas pendientes, aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 64 de fecha 13/05/24 y ampliación presupuestaria correspondiente a expediente No. 220 que trata sobre ampliación presupuestaria para pago de deudas pendientes, aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 64 de fecha 13/05/24. Las cuales se detallan a continuación: a) Disminución presupuestaria expediente No. 219

Presupuesto de Ingresos

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



Alcaldía Mpal.  
Santa Fe Ocot.

# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.2653-1170, 2653-1171, Fax:2653-1193

E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)



Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Disminución presupuestaria para el sector de participación ciudadana para pago de deudas pendientes, aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 64 de fecha 13/05/24	120,000	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 120,000.00			

## Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
13 01 002 000 00247210 11-001-01 20 1	33,344.00	11-001-01-transferencia para Gobierno Local
13 01 002 000 00147210 11-001-01 20 7	17,816.01	11-001-01-transferencia para Gobierno Local
13 05 000 001 00054200 11-001-01 20 2	40,000.00	11-001-01-transferencia para Gobierno Local
13 05 001 000 00123400 11-001-01 20 5	28,839.99	11-001-01-transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 120,000.00		

## b) Ampliación presupuestaria expediente No. 220

### Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.1.01.01.01	Ampliación presupuestaria correspondiente a expediente No. 220 que	120,000.00	11-001-01-transferencia para Gobierno Local

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



Alcaldía Mpal.  
Santa Fe Ocotepeque.

# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.

Tel.2653-1170, 2653-1171, Fax:2653-1193

E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)



	trata sobre ampliación presupuestaria para pago de deudas pendientes, aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 64 de fecha 13/05/24		
Total presupuesto de ingresos: 120,000.00			

Estructura Gasto	Monto	Fuente
13 04 000 001 00054200 11-001-01 20 1	120,000.00	11-001-01- transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 120,000.00		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por los miembros de la Honorable Corporación Municipal relacionada a expediente No. 219 que trata sobre disminución presupuestaria para el sector de participación ciudadana para pago de deudas pendientes, aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 64 de fecha 13/05/24 y ampliación presupuestaria correspondiente a expediente No. 220 que trata sobre ampliación presupuestaria para pago de deudas pendientes, aprobada por la Honorable Corporación Municipal en acta 64 de fecha 13/05/24, la Honorable Corporación Municipal, resuelven aprobar por unanimidad.

7. Se le cede la palabra a la apoderada legal Abogada Angela Cristina Cabrera Solís, misma que manifiesta que el día miércoles se requirió al señor alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata, a fin que proceda a cancelar la suma de un millón doscientos mil lempiras (L. 1,200,000.00), a fin de cubrir la demanda de pago de novecientos setenta y dos mil novecientos treinta y cuatro lempiras (L. 972,934.00), derivados de seis contratos por servicios profesionales ventilado, en

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*



el cual se presentó oposición al requerimiento de pago, así como a la ejecución provisión, a su vez el día de mañana se presentara declaración jurada de bienes municipales, para lo cual la Honorable Corporación Municipal se dan por enterados.

8. La auditora interna P.M. Deysy Maricela Villeda Guevara, presento ante la Honorable Corporación Municipal el respectivo informe mensual de actividades correspondiente al mes de abril del año 2024, a lo cual una vez leído y discutido la Honorable Corporación Municipal se da por informada.

9. La auditora interna P.M. Deysy Maricela Villeda Guevara, presento y brindo la respectiva copia a la Honorable Corporación Municipal de la Circular DGCP-FEN- No. 01-2024 siendo lo central de la misma a que ninguna entidad del Sector Publico deberá iniciar gestiones de endeudamiento sin la autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas, para lo cual la Honorable Corporación Municipal se dan por enterados.

10. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente: a) Informo que se dono un ataúd a la Sra. Victoria Villeda de aldea Piedras Bonitas, ya que lo solicitaron y debido a que era de escasos recursos económicos se le hizo dicha donación. B) Informo a que la comunidad de El Mojanal solicito donación de tubería para agua potable, debido a que el actual proyecto esta caducando y que dicha comunidad ya hizo la compra del nuevo nacimiento y para ello de parte de la municipalidad se les contribuyo mediante solicitud la donación de 700 tubos. C) Informo que referente a lo del vivero municipal, tocara ir a San Marcos para recoger materiales para la estructura donde se realizara dicho vivero municipal. D) Informo que se realizará capacitación que será en un lapso de tres días relacionada a abonos orgánicos, donde estarán varias organizaciones. E) Informo que el día jueves 16 se estará llevando a cabo una capacitación impartida por la Secretaría de Gobernación, Justicia y



Alcaldía Mpal.  
Santa Fe Ocote.

# MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Departamento de Ocotepeque, Honduras C.A.  
Tel.2653-1170, 2653-1171, Fax:2653-1193  
E-mail: [municipalidad\\_santafe@yahoo.es](mailto:municipalidad_santafe@yahoo.es)



Descentralización en temas de desarrollo municipal. F) informo que se le cancelo al Sr. Carlos Polanco lo que se le adeudaba, según monto que se le reconoció en base al expediente de nota de cobro, así mismo también se le cancelo al Sr. Umaña de la nota de cobro y con el monto que se le reconoció. G) Informo que se donaran 10 computadoras para el laboratorio de computación del Centro Educativo Lic. Enrique Villela del Casco Urbano. Una vez realizadas cada una de las informaciones los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por enterados.

11. No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

ALCALDIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2022-2026  
OCOTEPEQUE, HONDURAS

**Lic. Joony Neptaly Oliva Sánchez**

**Secretario Municipal**

*•Santa Fe, Rinconcito encantador de la región del Trifinio•*